

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)

Modalidad: S182

Dependencia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

1. Unidad Administrativa: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Datos del (a) Titular

Nombre: Casilda de Ovando Gómez Morín

Teléfono: 918321 00 ext 7161

Correo Electrónico: covando@cdi.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: Claudia Espinoza Alaniz

Teléfono: 918321 00 ext 7161

Correo Electrónico: cespinoza@cdi.gob.mx

Descripción del programa

El Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia proporciona apoyos económicos a organizaciones sociales y/o núcleos agrarios, y a organizaciones sociales de reciente creación, para realizar acciones de promoción y defensa de los derechos indígenas que aumenten el acceso a la justicia de la población indígena originaria y/o migrante de todos los estados, mediante: a) capacitación y difusión en derechos, fortalecimiento de sistemas jurídicos tradicionales y derecho a la medicina preventiva; b) gestoría para atender conflictos agrarios, de recursos naturales y territoriales; trámites de acta de nacimiento y CURP; servicios de traducción e interpretación de lenguas indígenas en materia penal; acciones para el retorno de migrantes indígenas a su lugar de origen; c) defensoría, litigios y materias contenciosas; y d) apoyo en la constitución legal de organizaciones.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a incrementar las capacidades de acceso a la justicia de los pueblos indígenas

Propósito: Las organizaciones sociales y núcleos agrarios legalmente constituidos, implementan proyectos que amplían y mejoran las capacidades de los pueblos indígenas y sus integrantes en materia de acceso a la justicia.

Componentes:

1. Apoyos económicos entregados a organizaciones sociales o núcleos agrarios para la instrumentación de proyectos pertinentes en materia de mejoramiento de las capacidades de la población indígena para el acceso a la justicia

2. Apoyos económicos para constitución legal entregados a organizaciones sociales de reciente creación para que participen en la implementación de proyectos en materia de justicia.

Actividades:

1. Recepción y dictaminación de proyectos.

2. Seguimiento y evaluación
3. Entrega de apoyos económicos para constitución legal de organizaciones
4. Entrega de recursos
5. Suscripción de convenios.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados provenientes de Evaluaciones de impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: Los recursos financieros no son suficientes para su elaboración. Según la EED 2010-2011, está programada para 2013

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Hallazgos de Fin 1

1. **Año de la Fuente:** 2012
2. **Hallazgo de Fin y de Propósito:** En 2009 y en 2010, 55% de los indígenas encuestados percibieron un aumento en su capacidad de acceso a la justicia.
3. **Fuente:** Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)
4. **Elemento de Análisis:** Fin
5. **Comentarios y Observaciones:** No se tiene información sobre la metodología de las encuestas utilizadas para determinar la percepción de acceso a la justicia de la población objetivo.

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. **Año de la Fuente:** 2009
2. **Hallazgo Relevante:** El nivel de satisfacción de beneficiarios con respecto al programa es alto.
3. **Fuente:** Evaluación Específica de Desempeño (EED)
4. **Elemento de Análisis:** Componentes
5. **Valoración del Hallazgo:** Oportunidad de Mejora
6. **Comentarios y Observaciones:** El resultado positivo del programa hace necesario realizar un diagnóstico a detalle sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas para valorar el incremento de sus capacidades y para que la intervención del programa se planee de acuerdo a las necesidades.

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2010

2. Hallazgo Relevante: Los recursos del programa se destinan, por orden de importancia, a capacitación y difusión (74.5%); gestión (29.3%); y defensoría (6.4%); por materia, los más atendidos son: difusión y capacitación en derechos indígenas (63.6%); trámites actas de nacimiento y CURP (15%) y atención a conflictos agrarios (9.2%) (DT2010).

Con los apoyos del programa se ha dado cauce a 14,508 trámites ante el registro civil, especialmente en Chiapas y Yucatán (DIN2010).

3. Fuente: Evaluación Específica de Desempeño (EED)

4. Elemento de Análisis: Cobertura

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: El programa requiere una evaluación de impacto para conocer el alcance de sus acciones y valorar si la distribución de los recursos es la adecuada.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones****Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

De 2011-2012, existían 8 aspectos susceptibles de mejora (ASM), de los cuales 7 tenían fecha de terminación en 2012. De éstos, 5 se concluyeron y 2 tenían un avance a marzo de 2013 del 80%. Los terminados incluyeron diagnósticos del acceso a la justicia de la población indígena y de la demanda no atendida de los servicios del programa; el establecimiento de metas crecientes; la sistematización del seguimiento de los proyectos apoyados; y la elaboración de estadísticas del incremento en el ejercicio de derechos indígenas. Con avance de 80% se reportó el mejoramiento de los indicadores de la MIR, y la alineación del programa a las recomendaciones internacionales en materia de derechos y justicia de los pueblos indígenas. El ASM no atendido es hacer una evaluación de impacto, programada para 2015, y para la cual el programa menciona no tener recursos para hacerla. Del 2013, el ASM relacionado con el diseño y aplicación de un instrumento para valorar la satisfacción de los beneficiarios tiene un avance del 50%.

% de acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término: 94.2 %

Aspectos comprometidos en 2013**Aspecto 1**

Aspecto: Instrumentar un proceso de planeación estratégica, que precise objetivos y metas para el largo, mediano y corto plazo, y que contenga estrategias diferenciadas, acordes con la situación que presenta su población potencial y objetivo en materia de derechos indígenas en los diferentes espacios territoriales en donde opera el Programa, y que sea la base para la asignación y distribución del presupuesto.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 2

Aspecto:

Diseñar y aplicar un instrumento que valore la satisfacción social de las y los beneficiarias/os desde la perspectiva del conocimiento y ejercicio de sus derechos. Debe incorporar expectativa social previa, factores de satisfacción, criterios o determinantes de esta, escalas de valoraciones. Se debe aplicar, sistematizar y analizar anualmente. Debe utilizarse con fines de retroalimentación operativa y social hacia su población potencial y objetivo.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Casi todos los indicadores presentados en la MIR 2012 son nuevos, por lo que no se analizan tendencias. De los estratégicos, se alcanzó 20% del "Porcentaje de población beneficiaria en el último sexenio que incrementa su acceso a la justicia", contra la meta de 70%. En 2012 se programó que 80% de los recursos se destinaran a proyectos de capacitación y difusión, pero sólo se dedicó a este rubro el 46.2%. El "Porcentaje de gasto de subsidio ejercido por proyectos de gestión apoyados" fue de 5.7% (se superó la meta en 0.7 puntos porcentuales). El porcentaje de proyectos para el incremento de acceso a la justicia fue de 98%, debajo de la meta de 99.67%. De los indicadores de gestión, el "Porcentaje de representantes legales que califican como bueno o muy bueno el servicio" fue de 75%, 8.33 puntos porcentuales debajo de la meta establecida. Del total de proyectos presentados para dictamen en 2012, se aprobaron 66.3% y se cumplió la meta. En 2012, se evaluaron 34.8% de las organizaciones y núcleos agrarios apoyados, menor a la meta programada de 50% y al logro de 45.3% alcanzado en 2011, pero más del doble de lo alcanzado en 2010.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

Para el ejercicio fiscal de 2013 el Programa cuenta con un presupuesto modificado anual de \$43.7 millones, de los cuales \$40.64 millones de pesos se programaron para la suscripción de 600 convenios de concertación con organizaciones sociales y núcleos agrarios para el desarrollo de proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas, y para la constitución legal de organizaciones. Los restantes \$3.06 millones corresponden a gastos de operación.

Al periodo que se reporta, se ejercieron \$176,700 pesos en el capítulo de servicios personales.

Para 2013, la MIR presenta 4 indicadores de Actividad con una frecuencia de medición mensual o trimestral. En todos ellos se programan metas a partir del segundo trimestre, las acciones van conforme al calendario establecido.

POBLACIÓN Y COBERTURA**Población Potencial**

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Indígenas

c. **Cuantificación:** 15,700,000

d. **Definición:** Población indígena originaria y/o migrante residente en Entidades Federativas de la República Mexicana.

e. Valoración: La definición contempla a toda la población indígena. Sin embargo, la población potencial del programa es la que las ROP 2013 identifican como población objetivo: Población indígena que requiere mejorar sus capacidades de acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos, y las organizaciones sociales de reciente creación. Se recomienda que en 2014 se defina de esta manera a la población potencial.

Población Objetivo

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Indígenas

c. Cuantificación: 150,000

d. Definición: Modalidad solicitud de apoyo económico a proyectos en materia de justicia: Población indígena que requiere mejorar sus capacidades de acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos. Modalidad solicitud de apoyo económico para constitución legal de organizaciones: Organizaciones sociales de reciente creación.

e. Valoración: La unidad de medida no corresponde a la definición, ya que la primera modalidad considera a los indígenas y la segunda modalidad considera a la población indígena y a las organizaciones.

Consideramos que la población objetivo del PPCMJ son las organizaciones y núcleos agrarios que presentan una solicitud de apoyo económico al programa, ya sea para emprender acciones de promoción de derechos o para la constitución legal, pues ellas son las que considera el proyecto para otorgar los apoyos. Esta población solicitante de apoyos se puede estimar para fines de planeación e indicadores.

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Indígenas

c. Cuantificación: 174,851

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Si

Entidades Atendidas: 28

Municipios Atendidos: 387

Localidades Atendidas: 1601

Hombres Atendidos: 84,049

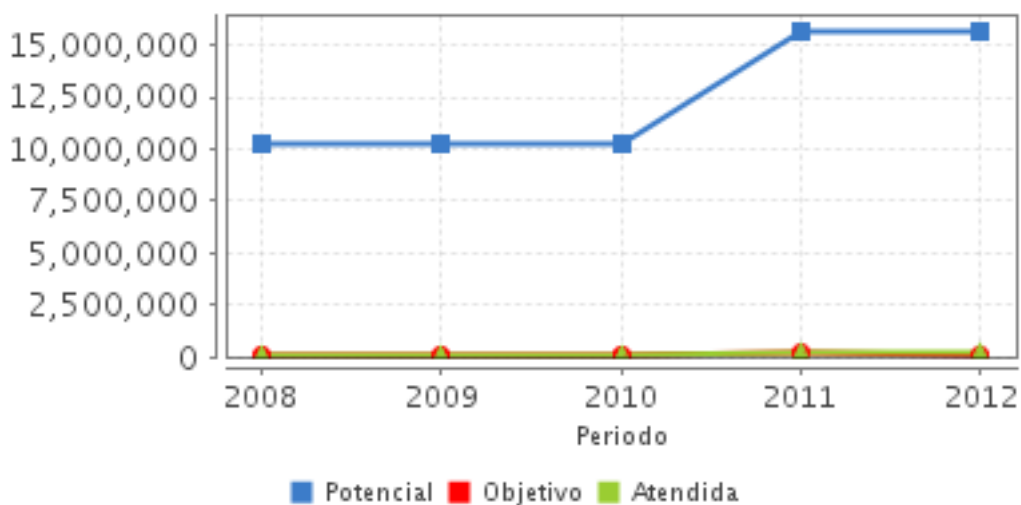
Mujeres Atendidas: 90,802

Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2008	10,250,000	135,000	136,241
2009	10,253,627	135,000	135,000
2010	10,253,627	135,000	135,000
2011	15,700,000	180,000	198,757
2012	15,700,000	150,000	177,226



Análisis de la Cobertura

El PPCMJ benefició a alrededor de 135,000 habitantes por año entre 2008 y 2010, a 198,757 en 2011 y a 177,226 en 2012. La cuantificación de las poblaciones objetivo ha cambiado: en los tres primeros años se consideró una población potencial de 10.2 millones y una población objetivo de 135,000 personas, igual a la de la población atendida, por lo que las coberturas fueron de 100% respecto a la población objetivo y de 1.3% respecto a la población potencial. En 2011, se estimó la población potencial en 15.7 millones, la objetivo en 180 mil y la atendida en 199 mil. Para 2012, la población objetivo fue de 150 mil y la atendida de 177 mil. En los últimos años, la cobertura respecto a la población potencial habría sido de 1.2% en 2011 y de 1.1% en 2012; y de más de 100% en ambos años respecto a la población objetivo. Creemos que las poblaciones deben estar alineadas a los indicadores de gestión, y que se deben considerar como potencial a las organizaciones sociales y núcleos agrarios, a la objetivo a las que presentan una solicitud y la atendida la que firman el convenio de concertación. En este caso, en 2012 se firmaron 588 convenios de concertación y se recibieron 946 proyectos, con una cobertura de 62.1% respecto a la población objetivo; en 2011 fueron 595 y 890 (66.8%) los financiados y recibidos; y en 2010, 550 y 850 (64.7%).

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2007-2012

Objetivo: Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Eje: Igualdad de Oportunidades

Tema: Grupos Prioritarios

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2007-2012

Objetivo: Promover, en términos de las disposiciones aplicables, la armonización del marco jurídico en materia de derechos indígenas y generar condiciones para el respeto y ejercicio pleno de estos derechos.

Año de Inicio del Programa 1989

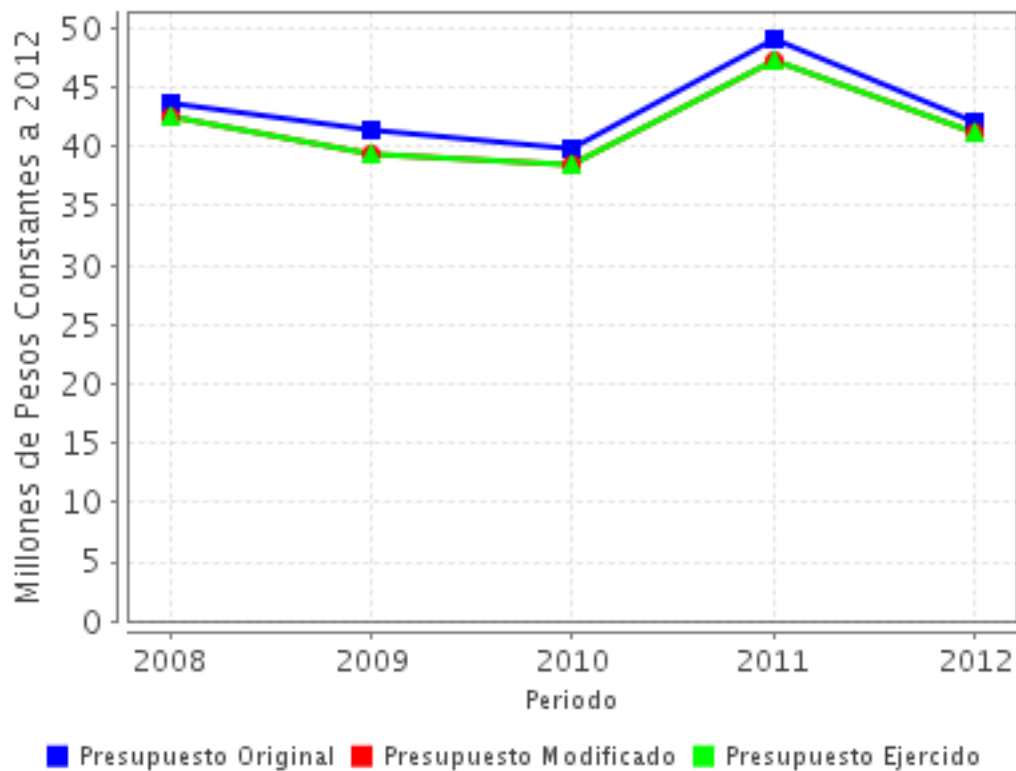
Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2007	ND	ND	ND
2008	43.69	42.5	42.5

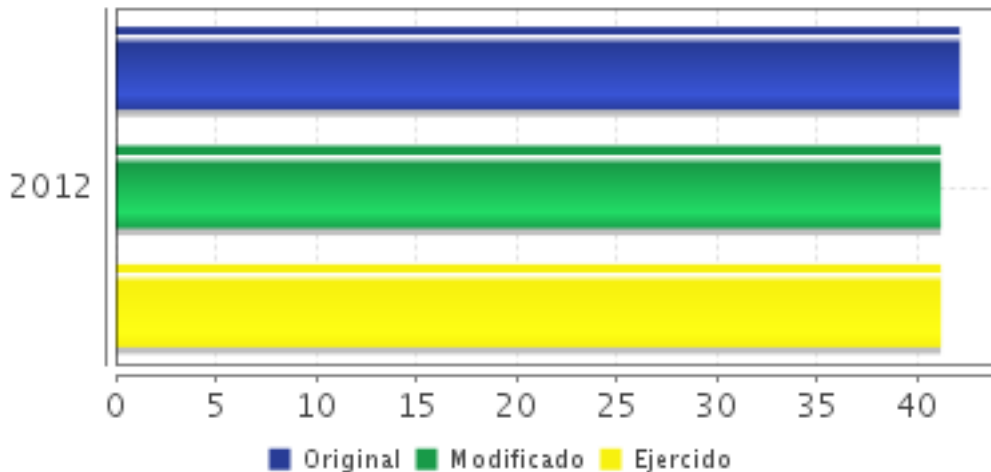
2009	41.49	39.38	39.38
2010	39.83	38.57	38.57
2011	48.97	47.18	47.18
2012	42.15	41.2	41.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2012 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El programa tuvo un presupuesto promedio de \$41 millones entre 2008 y 2010; de \$48.9 millones en 2011 y de \$42.1 millones en 2012. Aunque el PEF 2012 incrementó 38.7% la asignación presupuestal para el desarrollo de la población indígena, el PPCMJ tuvo una disminución de 6.82 millones de pesos.

El presupuesto promedio por persona atendida entre 2008 y 2012 fue de \$271 (de alrededor de \$295 por beneficiario entre 2008 y 2010 y de \$235 en 2011 y 2012, como consecuencia de los cambios en la cuantificación de la población atendida). Dividiendo el presupuesto total de los últimos tres años entre el número de proyectos financiados y el número de solicitudes, se tuvieron costos por proyecto de \$70 mil, \$79 mil y \$60 mil pesos; y costos por solicitud recibida de \$43 mil, \$53 mil y \$45 mil pesos.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

1. El PPCMJ ha tenido un desempeño estable en términos del número de solicitudes recibidas, proyectos financiados y personas atendidas en los últimos cinco años. Los costos por proyecto también se han mantenido estables, aun cuando su presupuesto ha variado.
2. El programa es relevante porque fomenta un mayor acceso a la justicia mediante el empoderamiento de los indígenas a partir de la educación sobre derechos, el fortalecimiento de los sistemas jurídicos tradicionales, la mediación en conflictos, las actividades de defensoría, los litigios y representación jurídica en materia penal y civil, el apoyo a traducción e interpretación en juicios y la tramitación de documentos probatorios de la ciudadanía. Debido a que la variedad y riqueza de actividades no puede reflejarse adecuadamente en un instrumento sintético como la MIR, sería deseable que el programa preparara informes complementarios cuantificando las acciones llevadas a cabo en estas diferentes áreas.
3. El programa no cuenta con un diagnóstico o un sistema de información que indique dónde es más necesaria su acción: dónde hay más conflictos, necesidad de documentos de identificación, de defensoría, etc. Se debe hacer un diagnóstico que permita dirigir los apoyos a donde más los necesita la población indígena, que puede ser diferente de donde existen organizaciones capaces de preparar solicitudes de financiamiento.
4. Es importante generar indicadores sobre el tipo de apoyo que otorgan las organizaciones y su impacto. La cobertura en 2012 fue menor a la de 2011, esto puede ser resultado de una definición de población potencial y población objetivo que no está bien acotada.

Fortalezas

1. El programa responde a la profunda desigualdad social y en materia de justicia que sufre la población indígena del país. Fomenta el acceso al conocimiento y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y, por tanto, está alineado con lo dispuesto por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio # 169 de la Organización Internacional del Trabajo; y múltiples instrumentos nacionales, incluida la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. A lo largo de los años ha desarrollado una red de organizaciones colaboradoras que han ido fortaleciendo sus capacidades y que atienden regiones dispersas y con poca accesibilidad.
3. Cuenta con información de las regiones, comunidades y pueblos indígenas entre de las cuales se ubica la población beneficiaria de los apoyos que emanan del Programa.
4. Dispone de un cuestionario que permite conocer la opinión de las organizaciones sociales y núcleos agrarios que reciben los apoyos.
5. Cuenta con indicadores que permiten medir los resultados del programa.

Retos y Recomendaciones

1. Modificar los indicadores de la MIR de acuerdo a lo señalado en la sección Observaciones Generales de los Indicadores.
2. Modificar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida de acuerdo a lo expuesto en el apartado sobre Análisis de la Cobertura.
3. Elaborar informes diferenciando y cuantificando el tipo de acciones que llevan a cabo las organizaciones apoyadas por el programa.
4. Hacer un diagnóstico del tipo de apoyo más necesario en las diferentes regiones y áreas indígenas y de las organizaciones sociales existentes que pueden ayudar a resolver el problema, a fin de fomentar que preparen las solicitudes de apoyo para atender los problemas.
5. No se cuenta con una línea base ni una idea clara de cómo determinar el impacto del Programa. Se recomienda solicitar presupuesto para en 2014 hacer un estudio de factibilidad de una evaluación de impacto y preparar la línea base.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la desventaja histórica de las comunidades indígenas y establece la obligación gubernamental de abatir las carencias y rezagos con el fin de mejorar las condiciones de vida de esta población. En México, de acuerdo con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH, 6.6 millones de personas eran hablantes de lengua indígena en 2012. Una proporción importante residía en ciudades, como población minoritaria y poco visible. La población hablante de lengua indígena concentra los indicadores más agudos de pobreza. De acuerdo con la medición de pobreza 2012, 76.8 por ciento de los hablantes de lengua indígena se encuentra en situación de pobreza (38.0 por ciento en pobreza extrema). Además, 64.3 por ciento de esta población presenta simultáneamente privación en al menos tres derechos sociales esenciales frente a 21.4 por ciento de población no hablante de lengua indígena; tan sólo un 3.5 por ciento de la población indígena no tiene ninguna carencia en comparación con 21.0 por ciento de la población no indígena. Esto es, aunque entre 2010 y 2012 la pobreza de la población indígena disminuyó en 2.7 puntos porcentuales y se incrementó la cobertura de servicios básicos (educación, acceso a la salud, acceso a calidad y servicios de la vivienda), esta población sigue teniendo niveles de pobreza y de cobertura de servicios básicos muy diferentes a los de la población que no es indígena, lo cual enfatiza la necesidad de tener políticas públicas eficaces para este grupo de población. El Programa de acuerdo a su estructura contribuye a responder a los compromisos nacionales e internacionales en materia de promoción y tutela de derechos de los pueblos y poblaciones indígenas.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, esta reestructurando sus programas para operar en el ejercicio fiscal 2014 una nueva estructura programática presupuestaria y en este marco de trabajo se revisarán las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con la finalidad de dotar de una mejor operatividad a los programas y con base a ellos, poder establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

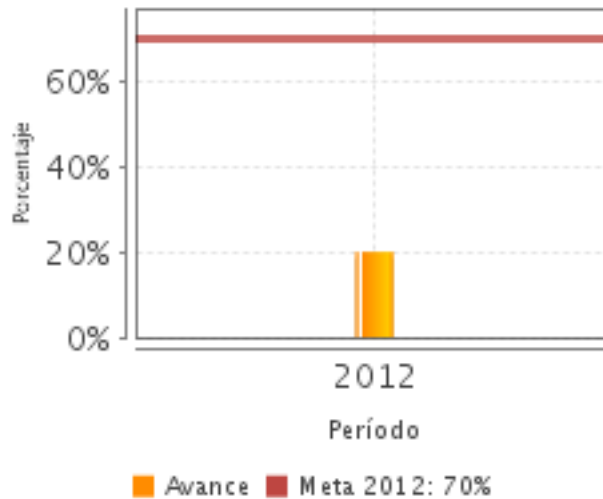
INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2007-2012**-Indicador 1**

1. **Nombre del Indicador:** No aplica
2. **Definición:** No aplica
3. **Método de Cálculo:** No aplica
4. **Unidad de Medida:** No aplica
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** No aplica
6. **Año Base:** SD
7. **Meta del Indicador 2012:** SD
8. **Línea Base (Valor):** SD
9. **Último Avance (Valor):** NA
10. **Último Avance (Año):** 2012
11. **Avances Anteriores:**
12. **Ejecutivo:** NO

Principales Indicadores de Resultados**-Indicador 1**

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de población indígena beneficiaria durante el último sexenio que incrementa su acceso a la justicia.
2. **Definición:** Permite observar el porcentaje de población indígena atendida por las organizaciones sociales y núcleos agrarios apoyados dentro del programa, que incrementaron sus capacidades de acceso a la justicia, lo anterior en el marco de una encuesta estadísticamente representativa.
3. **Método de Cálculo:** $(\text{Población indígena encuestada beneficiada por el programa en el sexenio que vieron incrementadas sus capacidades de acceso a la justicia}) / (\text{Total de población indígena encuestada, beneficiaria, atendida por el programa durante el sexenio}) * 100$
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Otra
6. **Año Base:** 2008
7. **Meta del Indicador 2012:** 70.00
8. **Valor del Indicador 2012:** 20.00
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2006
10. **Valor Inmediato Anterior:** ND
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de gasto de subsidio ejercido por proyectos de gestión apoyado.

2. Definición: Permite observar la proporción de recursos de subsidio destinados al apoyo de proyectos que realizan acciones de defensoría y representación jurídica.

3. Método de Cálculo: (Recursos de subsidio destinados a proyectos de defensoría y representación jurídica en el año t) / (Total de recursos de subsidios otorgado en el año t) *100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2012

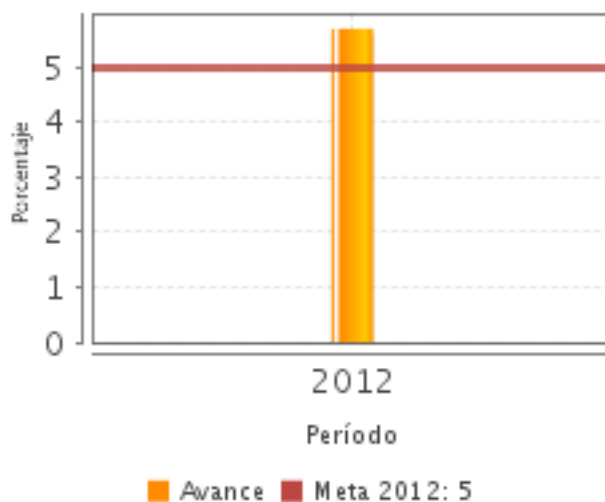
7. Meta del Indicador 2012: 5.00

8. Valor del Indicador 2012: 5.70

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2012

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

-Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos para el incremento de capacidades de acceso a la justicia concluidos.

2. Definición: Refleja la proporción de proyectos para el incremento de capacidades de acceso a la justicia apoyados por el programa, que concluyeron el total de las actividades programadas.

3. Método de Cálculo: (proyectos para el incremento de capacidades concluidos en su totalidad en el ejercicio fiscal t) / (Proyectos para el incremento de capacidades autorizados en el ejercicio fiscal t) *100.

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2012

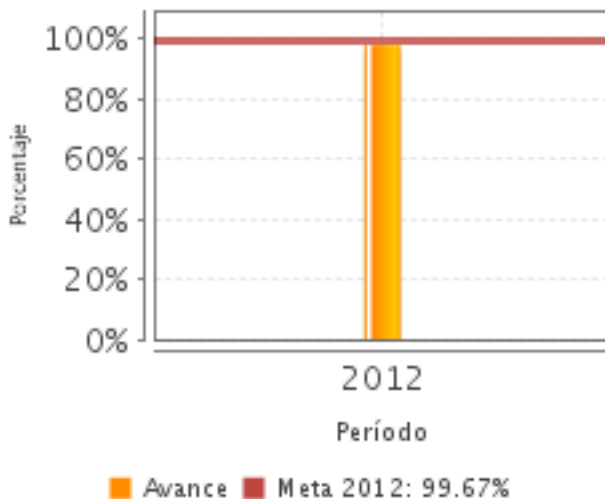
7. Meta del Indicador 2012: 99.67

8. Valor del Indicador 2012: 98.00

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2012

10. Valor Inmediato Anterior: SD

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de gastos de subsidios ejercidos por proyecto de capacitación y difusión apoyados.

2. Definición: Permite observar la proporción de recursos destinados por proyecto apoyado dentro del programa para la implementación de acciones de difusión y capacitación.

3. Método de Cálculo: (Recursos de subsidio destinados a proyectos de difusión y capacitación en el año t / total de recursos de subsidio otorgado en el año t) * 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2012

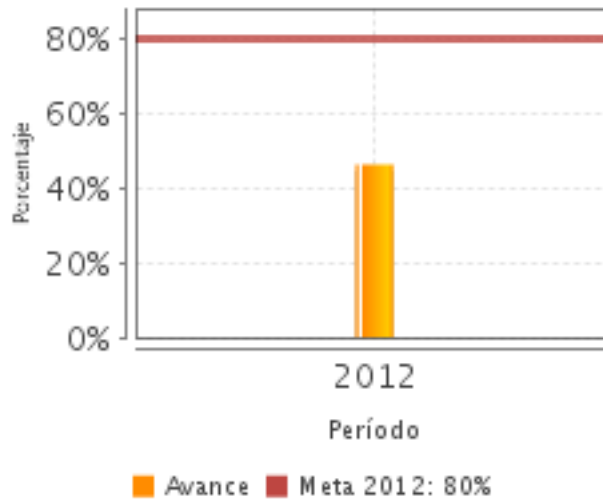
7. Meta del Indicador 2012: 80.00

8. Valor del Indicador 2012: 46.20

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2012

10. Valor Inmediato Anterior: ND

11. Avances Anteriores:

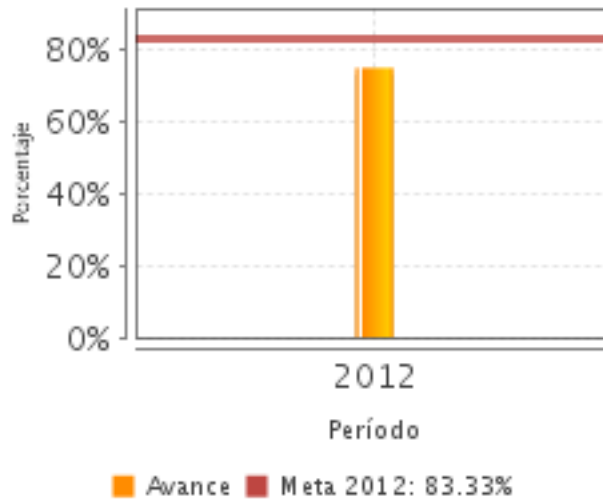


12. Ejecutivo: SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de representantes legales que califican como bueno o muy bueno el servicio, según cuestionario de satisfacción del usuario.
2. **Definición:** Refleja la proporción de representantes legales de las organizaciones sociales o núcleos agrarios apoyados por el programa, que califican el servicio otorgado por este como bueno o muy bueno, lo anterior mediante la aplicación de una encuesta de calidad realizada al total de organizaciones sociales y núcleos agrarios apoyados.
3. **Método de Cálculo:** $(\text{Representantes legales de las organizaciones sociales o núcleos agrarios encuestados que califican como bueno o muy bueno el servicio otorgado en el ejercicio fiscal } t) / \text{Total de representantes legales de las organizaciones sociales o núcleos agrarios encuestados en el ejercicio fiscal } t) * 100.$
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2012
7. **Meta del Indicador 2012:** 83.33
8. **Valor del Indicador 2012:** 75.00
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2012
10. **Valor Inmediato Anterior:** SD
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos dictaminados positivamente en el año t, respecto del total de proyectos recibidos en el año t.

2. Definición: Refleja el número de proyectos que obtuvieron dictamen positivo con relación a total de los proyectos concursantes en el ejercicio fiscal actual.

3. Método de Cálculo: (Proyecto dictaminados positivamente en lo que va del año t) / (Total de proyectos concursantes en el año t) * 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2007

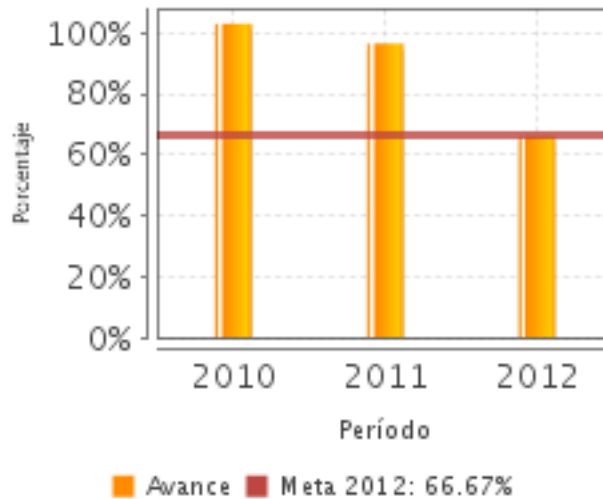
7. Meta del Indicador 2012: 66.67

8. Valor del Indicador 2012: 66.30

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 96.50

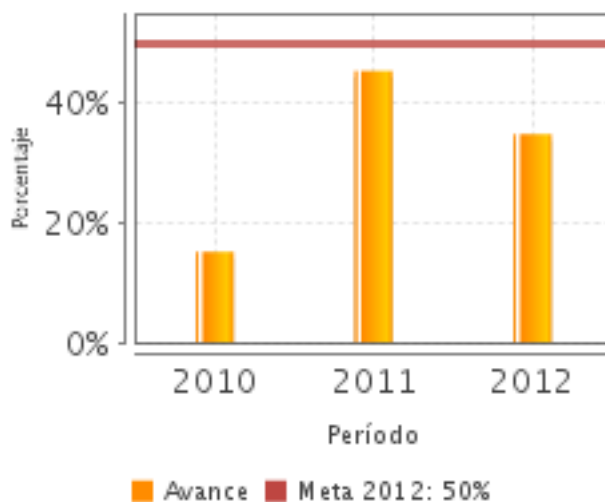
11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de organizaciones o núcleos agrarios evaluados, respecto al total de organizaciones o núcleos agrarios apoyados.
2. **Definición:** Refleja la proporción de organizaciones sociales y núcleos agrarios evaluados por el programa en el ejercicio fiscal vigente.
3. **Método de Cálculo:** (Organizaciones sociales o núcleos agrarios evaluados en lo que va del año t) / (Total de organizaciones sociales o núcleos agrarios apoyados en el año t) * 100.
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
6. **Año Base:** 2007
7. **Meta del Indicador 2012:** 50.00
8. **Valor del Indicador 2012:** 34.80
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2011
10. **Valor Inmediato Anterior:** 45.33
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de apoyos económicos otorgados para la constitución legal de organizaciones.

2. Definición: Refleja la proporción de apoyos económicos para la constitución legal, otorgados a organizaciones sociales de reciente creación, respecto del total de solicitud recibidas.

3. Método de Cálculo: $(\text{Número de apoyos económicos para la constitución legal otorgados en el año } t) / (\text{Número de solicitudes de apoyo económico para constitución legal recibidas en el año } t) * 100$

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2008

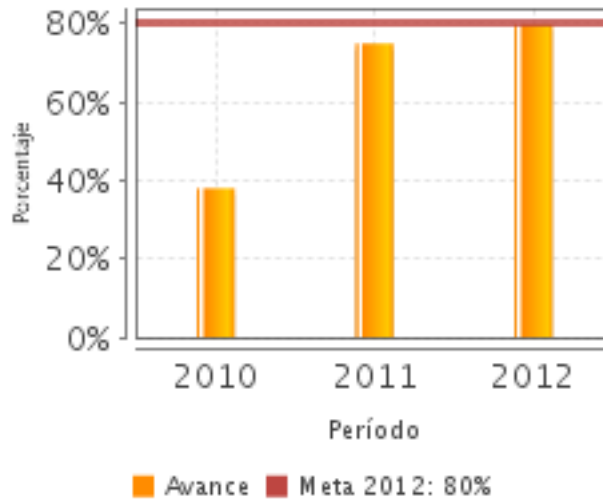
7. Meta del Indicador 2012: 80.00

8. Valor del Indicador 2012: 80.00

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 75.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

-Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Promedio de gastos operativos ejercidos por organización social o núcleo agrario atendido en el año.

2. Definición: Refleja cuántos recursos operativos fueron ejercidos por el programa por cada proyecto apoyado en el año vigente.

3. Método de Cálculo: (recursos operativos ejercidos por el programa en el año t) / Total de organizaciones sociales o núcleos agrarios apoyados en el año t)

4. Unidad de Medida: Promedio

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2012

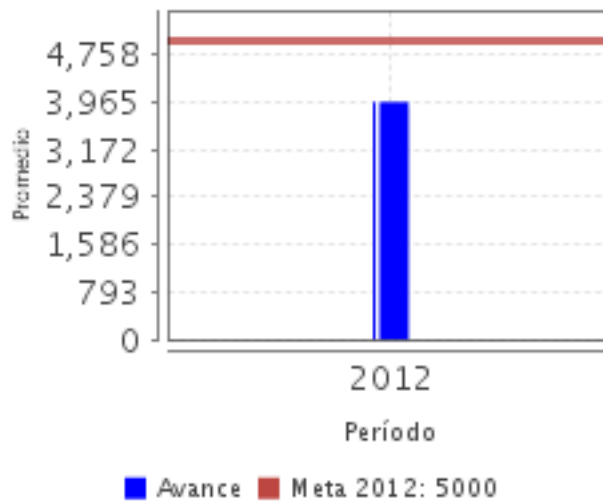
7. Meta del Indicador 2012: 5,000.00

8. Valor del Indicador 2012: 3,965.50

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2012

10. Valor Inmediato Anterior: ND

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

El equipo evaluador felicita al PPCMJ por el avance en la definición de indicadores de la MIR. Prácticamente todos los indicadores son pertinentes, medibles, monitoreables, confiables y claros. En afán de contribuir a mejorar aún más la MIR tenemos las siguientes recomendaciones y observaciones, que podría o no incorporar:

1. Creemos que el indicador de Fin es realmente un indicador de Propósito; y que los indicadores de Propósito son en realidad de Componente y de Actividad. Faltaría definir un indicador de Fin, y creemos que este debería de ser seleccionado de los objetivos, estrategias o metas de los instrumentos de planeación de la nueva administración, ya sea del Plan Nacional de Desarrollo o del Programa para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, el mejor alineado con el PPCMJ.

2. Recomendamos eliminar el indicador de actividad referidos a meta recursos entregados, pues la meta se establece antes de conocerse el presupuesto. Creemos que la MIR tiene demasiados indicadores. Algunas recomendaciones para disminuir el número son las siguientes:

3. Existen dos indicadores (muy acertados) que dividen los proyectos aprobados entre el número de solicitudes recibidas (entrega de apoyos económicos para constitución legal de organizaciones y recepción y dictaminación de proyectos). Quizás se podría dividir el número total de proyectos aprobados entre el número total de solicitudes en un solo indicador de solicitudes de proyectos aprobados.

4. Existen tres indicadores de Propósito, que en realidad son de Componente, y que se pueden hacer uno solo: los porcentajes de gasto de subsidio ejercido por proyecto. Aunque para el manejo del programa son útiles, quizás es información demasiado detallada para un instrumento sintético como la MIR. Creemos que el porcentaje de proyectos para el incremento de capacidades de justicia concluidos debe pasarse como indicador de Actividad; y en el afán de disminuir los indicadores, considerar tener un solo relacionado con el porcentaje de convenios de concertación que son concluidos.

Otros detalles menores: El promedio de gastos operativos ejercidos tiene un sentido descendente; parecería que la línea base de los indicadores que tienen marcado 2011 es en realidad 2012; existen varios valores fuera de rango de consistencia en diferentes indicadores; se debe revisar la manera como se están calculando. Existen algunos indicadores que cambian de nombre entre años, pero no de método de cálculo. En estos casos debe ponerse el año base.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información presentada para esta evaluación fue suficiente y adecuada. Los documentos incluyeron los del 2013 que permiten determinar los avances de los aspectos susceptibles de mejora, el nuevo planteamiento de la MIR 2013 y la actualización de sus reglas de operación.

Fuentes de Información

Acuerdo de Modificación a las ROP del PPCMJ para el ejercicio fiscal 2012.
Informes de los trimestres 1, 3 y 4 de 2012 sobre el ejercicio de los subsidios.
Informe del trimestre 1 de 2013. MIR 2013 con el avance al momento para cada uno de los indicadores. ROP 2013.
Informe final de la ECR 2007, 2011-2012
Informe ejecutivo de la EED 2008, 2009-2010 y 2010-2011 e informe completo de la EED 2009-2010.
Padrón de beneficiarios.
Estudio para la determinación de la población objetivo y potencial del programa promoción de convenios en materia de justicia, 2012.
Avance de los indicadores respecto a sus metas al cierre del 2012.
Documento que justifica por qué el programa no cuenta con un indicador sectorial.
Documento institucional con el seguimiento de los ASM hasta 2012.
Documento de trabajo con dos ASM de marzo y julio de 2013.
Nota informativa con la evolución del presupuesto asignado y ejercido del 2007 al 2012.
Extracto del documento Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en el que justifica algunos de los cambios importantes de presupuesto en los programas de la CDI del 2011 al 2012.
Cuadro con la evolución de la cobertura 2007-2012 del programa.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** INSAD Investigación en Salud y Demografía SC
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Ricardo Vernon Carter
3. **Correo Electrónico:** rvernonc@insad.com.mx
4. **Teléfono:** 5556158252

Contratación

Forma de contratación del evaluador externo: Invitación a cuando menos tres
Costo de la Evaluación: \$ 96,280.00
Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Datos de Contacto CONEVAL

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239
Hugo Mendoza Núñez hmendoza@coneval.gob.mx (55) 54817272

GLOSARIO

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia